

San Pedro Tlaquepaque a, 27 de febrero del 2019

Minuta de la Sesión de Comisión Edilicia Permanente de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 49, fracción II de la ley de Gobierno y la Administración pública Municipal del Estado de Jalisco así como en los artículos, 35 fracción VII, 73, 77 fracciones I, II, y IV, 78 fracción I, y 120 fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, y en el artículo 15 fracción VII de la ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás ordenamientos aplicables en la materia y, siendo las 14:06 horas del día 26 de febrero del año 2019 encontrándonos en el Salón de Sesiones del Pleno, damos inicio a la Sesión de Comisión de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes. Para lo cual el Presidente de esta Comisión Edilicia Regidor y C.P.A. Héctor Manuel Perfecto Rodríguez y los vocales de este organismo municipal, dieron inicio a la sesión ordinaria de la Comisión con motivo de estudiar, analizar y conocer la propuesta del Reglamento Municipal de los Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes realizada por el regidor Presidente de la Comisión Edilicia.

Las presentes fojas corresponden a la minuta de la sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes efectuada el 26 de febrero del año 2019.



Para efectos de desahogar la sesión ordinaria, el Presidente de la Comisión, el Regidor, Héctor Manuel Perfecto Rodríguez agradece la presencia de la Mtra. Eiko Kiu Tenorio Acosta, Directora de Actas y Acuerdos de este H. Ayuntamiento así como al Arq. José Alonso Bernal Plasencia del área operativa de Transparencia y a los asesores asistentes. Al respecto, nombró asistencia para efectos de verificar si existía *Quórum legal* para sesionar. Sobre ello véase la siguiente tabla:

	NOMBRE	Asistencia	Falta	Justificación
Presidente de la Comisión Edilicia de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes.	REGIDOR. C.P.A. HÉCTOR MANUEL PERFECTO RODRÍGUEZ	Presente		
Vocal	MAESTRO. REGIDOR FRANCISCO JUÁREZ PIÑA	Presente		
Vocal	REGIDORA. LICENCIADA. IRMA YOLANDA REYNOSO MERCADO	Presente		

El Regidor, C.P.A., Héctor Manuel Perfecto Rodríguez estableció que con base en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque y al encontrarse presentes los tres integrantes que conforman la Comisión de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes, declaró la existencia del *Quórum legal* para sesionar. El Presidente de la Comisión Edilicia de Defensa de Niños, Niños y Adolescentes estableció a los vocales integrantes que para dar continuidad a la sesión; y para su aprobación, proseguiría con la lectura del siguiente orden del día:

Las presentes fojas corresponden a la minuta de la sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes efectuada el 26 de febrero del año 2019.



Handwritten signature or mark on the right margin, possibly reading 'Sector'.

Handwritten signature or mark on the right margin.

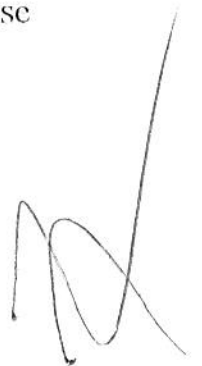
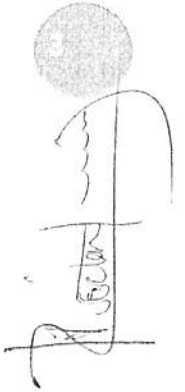
Handwritten signature or mark on the right margin.

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.-Declaración de *Quórum* para sesionar.
- 3.-Aprobación del Orden del día.
- 4.- Estudio y análisis de la propuesta de Reglamento Municipal denominado de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes en San Pedro Tlaquepaque.
- 5.- Asuntos Generales.
- 6.-Clausura de la Sesión.

El Regidor, Héctor Manuel Perfecto Rodríguez sometió a votación el anterior orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad por la mayoría de los integrantes de la comisión. Para dar cumplimiento al orden programado para la sesión, y en virtud del desahogo del primero, segundo y tercer punto de la orden del día, sobre el cuarto punto, compañeros regidores, siendo las 14:12 hrs del día 26 de febrero del año 2019 en el Salón de sesiones del Pleno del H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque se declara el inicio de los trabajos de la comisión Edilicia de Defensa de Niños, Niñas y Adolescente para lo cual, y con antelación, les proporcione en forma digital la propuesta del Reglamento de la Comisión para su respectivo estudio, análisis y comentarios pertinentes a fin de enriquecer la creación de la propuesta de Reglamento denominado de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes en San Pedro Tlaquepaque. El C.P.A y Regidor, Héctor Manuel Perfecto Rodríguez, solicitó a los integrantes de la Comisión continuar con el uso de la voz a efectos de la entrega de un complemento en CD que contiene los documentos que conformar el expediente respectivo. En su interior se encuentran:

1. La ley Federal de los Derechos Humanos.
2. La ley Estatal de los Derechos Humanos en Jalisco.
3. Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Las presentes fojas corresponden a la minuta de la sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes efectuada el 26 de febrero del año 2019.



4. La Ley de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco.
5. El Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco.

El conjunto de reglamentos complementarios al material que con antelación se les proporcionó servirá para valorar e enriquecer la elaboración del Reglamento. Esta propuesta es un borrador para que con base en los reglamentos generales y particulares se resalte la importancia de la propuesta que ha de efectuarse. El objetivo es formular acciones participativas capaces de enriquecer el documento primario para realizar la propuesta respectiva ante el Pleno del H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque; de ahí la importancia de la reunión de la Comisión Edilicia de Defensa Niños, Niñas y Adolescentes. Así mismo, será oportuno complementarla con las aportaciones de las comisiones que pudieran coadyuvar. Con base en ello y de forma conjunta, realizar foros y actividades en los cuales se le promoviera, puesto que la administración, 2015-2018 concreto la necesidad de integrar un cuerpo transversal interdisciplinario que permita su enriquecimiento. Para ello, el presidente de la Comisión otorgó el uso de la palabra a la Regidora., vocal, Irma Yolanda Reynoso Mercado.

La Licenciada. Regidora. Irma Yolanda Reynoso Mercado comentó que a partir del material con el cual se cuenta, ya existe un trabajo hilado entre los reglamentos, en donde la transversalidad con la cual se configuró el Reglamento de SIPINNA, es el reflejo del trabajo consensuado. Por lo cual, el reglamento que se proponga debe cumplir con todos los elementos necesarios y que además, se interrelacionen. El Regidor. Héctor Manuel Perfecto Rodríguez puntualizó que el SIPPINA es la norma a través de la cual el

Sistema Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes está trabajando.

El C.P.A., Regidor, Presidente de la Comisión Edilicia de Niños, Niñas y Adolescentes., Héctor Manuel Perfecto Rodríguez puntualizó sobre la importancia del proyecto, este surgió a la necesidad de que dentro de los municipios que configuran el área metropolitana de Guadalajara se carece de un reglamento municipal, y en San Pedro Tlaquepaque, no es la excepción, por lo cual, los puntos de vista de los asesores e instituciones u organismo serán de importancia en la elaboración así como en el enriquecimiento de la propuesta de Reglamento Municipal que propongo.

El Regidor. Mtro. Francisco Juárez Piña solicitó la palabra y agradeció al Presidente de la Comisión Edilicia, C.P.A Héctor Manuel Perfecto Rodríguez y resaltó la importancia de efectuar el trabajo de la Comisión, en la Sala de Sesiones del Pleno. La importancia de este recinto está a la altura de las determinaciones, acciones así como de las políticas públicas que puedan desprenderse y efectuarse para estos sectores poblacionales. Al respecto, el Regidor, Mtro. Francisco Juárez Piña, resaltó la importancia del trabajo que implica la elaboración del reglamento, al cual, es necesario integrar así como considerar el marco jurídico y la visión de los organismos internacionales como el de la declaración Universal de los Derechos del Niño e incorporar las nuevas interpretaciones existentes a nivel internacional para lograr su armonización.

El Comité técnico que elaboró el planteamiento; en el cual tuve el privilegio de formar parte, de la Ley Federal de las garantías de Niños, Niñas y Adolescentes efectuó aportaciones preponderantes que deben ser tomados en cuenta en el reglamento municipal, en donde el tema rector debe ser el interés

Las presentes fojas corresponden a la minuta de la sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes efectuada el 26 de febrero del año 2019.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a circular stamp at the top and several scribbled-out marks below.

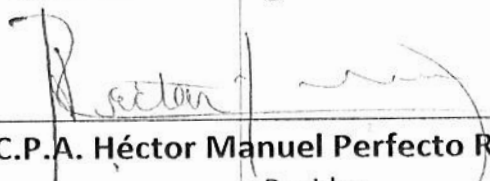
superior del niño como de la niña, por tanto, es tarea esencial consultar a la UNICEF y a Children's para que este reglamento se encuentre a la altura de los ordenamientos nacionales e internacionales. Por lo que al respecto, y con base en mi experiencia en materia legislativa, mi apoyo es total.

Al respecto, el Presidente de la Comisión Edilicia, C.P.A Héctor Manuel Perfecto Rodríguez puntualizó que dentro de los documentos se encuentra un anexo que fue proporcionado por la Dirección de Políticas Públicas, en donde el trabajo efectuado hasta este momento, se encuentra concatenado entre las instancias municipales y que, aunado a la experiencia con la cual cuenta el Regidor. Francisco Juárez Piña, las acciones que al respecto se realicen, estarán a la altura de lo que se pretende.

El desahogo del quinto punto de la orden del día estuvo relacionado con los Asuntos Generales, al respecto, el Presidente de la Comisión solicitó a sus integrantes que este era el momento de tratar asuntos específicos de la comisión. Al no existir comentario alguno, El Presidente de la Comisión continuó con el desahogo del sexto punto de la orden del día.

El Regidor, Héctor Manuel Perfecto Rodríguez en correspondencia al sexto punto de la orden del día concluyó con la sesión de la Comisión ordinaria de la Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes, al declararla clausurada a las 12: 26 horas del día 26 de febrero de 2019, para lo cual agradeció la presencia de todos los integrantes.

"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"


C.P.A. Héctor Manuel Perfecto Rodríguez.
Regidor

Presidente de la comisión Edilicia de la Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes.

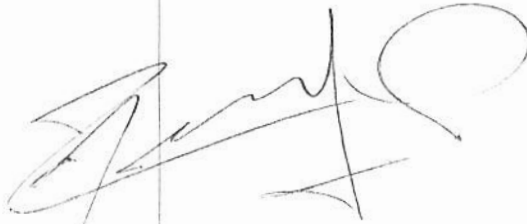
Las presentes fojas corresponden a la minuta de la sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes efectuada el 26 de febrero del año 2019.



Lic. Irma Yolanda Reynoso Mercado.

Regidora

Vocal de la comisión Edilicia de la Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes.



Mtro. Francisco Juárez Piña.

Regidor

Vocal de la comisión Edilicia de la Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes.

Las presentes fojas corresponden a la minuta de la sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes efectuada el 26 de febrero del año 2019.